



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 SET. 2008

RES.H.Nº 1234-08

EXPTE. Nº 4.086/05.-

VISTO:

La Res. H. Nº 2954/05, por la cual se proroga la vigencia del Plan de Estudio 1992 de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, aprobado por Res. C.S. Nº 355-91, hasta diciembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo la solicitud de los estudiantes en el año 2004, fue otorgada una prórroga por tres años, es decir hasta diciembre de 2007;

Que la Escuela de Historia, teniendo en cuenta que a alumnos del Plan 1992, sólo les restan materias del ultimo tramo de la carrera para finalizar sus estudios, considera y solicita una nueva prórroga del Plan de Estudios 1992, hasta el 31 de diciembre de 2.009;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 344/08, atendiendo a los informes y argumentos presentados aconseja, otorgar prórroga del Plan de Estudios 1992 de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, hasta el 31 de diciembre de 2.009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 16-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la vigencia del Plan de Estudio 1992 de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia, aprobado por Res. C.S. Nº 355-91, hasta el 31 de diciembre de 2.009, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior la ratificación de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR copia de la presente al Consejo Superior, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

238-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.